

- Pimatar. Para El Pimatar, Julian Delgado -
- Roda. Se Suspendio por aora esse nombramiento. -
- San Cayetano. Para San Cayetano, Pedro Ruiz -
- Pacheco. Para Pacheco Andrew Roca. -
- Alximinado. Para Alximinado Christoval Orte. -
- Bahia. Para Bahia. Se suspendio El nombramiento -
- Roldan. Para Roldan Juan Nolasco -

Covena. Para Covena Phelipe del vano, deesse partido, y Joseph Perez. -

Carrascoy. Para Carrascoy Luis & Nicolina. -

Impres. de titulos } La Ciudad acuerda se haga ympresion de titulos de Diputados p. entregos a cada uno el que se corresponde y su costo se pague por el Ayuntamiento. -

Utatanza & Pajaros } La Ciudad comete al Sr. D. Juachin de Toledo reg. la matanza de pasaros, y su repartimiento, que alas diputaz. se hace para su cumplim. -

Libranza al Sr. Coues. } La Ciudad acuerda, que con ynfirme del Contador se despache libranza al Sr. D. Nicolas de Nava, Cavallero del orden de Santiago del Consejo & su Alcaide de su Real casa y Corte de esta Ciudad del Salario que se corresponde por razon de este Empleo en proprio y contra su Depositario Administrador. -

Lq. V. Alcaldemay. } La Ciudad acuerda se despache libranza al Sr. D. Juan de Espinosa Abogado de los R. Consejo, y Alcaldemayor de ella de lo que se le estubiere debiendo de su Salario por razon de ausencias, como es estilo. Precediendo ynfirme de la Contaduria. -

Lq. Cavallero reg. } La Ciudad acuerda; que con ynfirme del Contador se despachen libranzas a los Cavalleros Reidores, que hubieren exercido comisioner, que tengan auioncion de Salario, sobre los propios y su Depositario. -

Alministracion y ciudad. } La Ciudad acuerda que con ynfirme del Contador se despachen libranzas a sus ministros y ciudados de lo que se les estubiere debiendo por razon de sus empleos en los efectos y como se acostumbra. Asi mismo a D. Juan Lopez Baera escrivano de Ayuntamiento subido, y a D. Juan Campoy vinda de D. Joseph Poyo, que tambien lo fue en conformidad de lo acordado en Cavildo de diez y nueve de Septiembre el año pasado de mil setecientos quarenta y quatro. -